Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

Administración Pública Municipal 2021-2024.

Contraloría Municipal / Órgano Interno de Control.

**“Informe Mensual de Actividades”.**

Las actividades descritas a continuación corresponden a las realizadas en el pasado mes de Mayo de 2022, las cuales fueron ejecutadas con base al cronograma de actividades, objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) desarrollado por la Contraloría Municipal de El Salto, Jalisco.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MAYO 2022.** | | |
| **ACTIVIDAD:** | **OBJETIVO GENERAL:** | **RESULTADOS.** |
| **1.** Se inició el estudio y proyección del PROTOCOLO PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL O ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, en coordinación con el Instituto de Atención a las Mujeres. | **Objetivo 1:** Crear Normatividad interna que permita renovar y fortalecer la arquitectura institucional, así como armonizar y estandarizar procesos, reglas e instrumentos al interior de la Contraloría Municipal. | Contar con un proyecto de Protocolo Cero, para poder accionar procedimentalmente en la atención de casos de acoso u hostigamiento laboral. |
| **1.** Se llevó a cabo la reunión con diferentes dependencias en coordinación con el Instituto de Atención a las Mujeres, para poner en marcha el programa de capacitaciones a los servidores públicos en materia de ética, conducta, perspectiva de género, hostigamiento y acoso sexual. | **Objetivo 4:** Contar con mecanismos para prevenir las faltas administrativas y los hechos de corrupción. | A partir del día 06 de junio del año 2022, se dará inicio al programa de capacitaciones a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, en materia de “Código de Ética y Conducta” y “Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral” |
| **1.** Se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Programas Sociales, con la intención de presentar y dar a conocer la “Guía para la implementación de Contralorías Sociales en los Municipios” | **Objetivo 5:** Promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas con el objetivo de fortalecer en la sociedad una cultura de la legalidad y los calores a través de proyectos de Contraloría Social y Vinculación Institucional. | Informar a las dependencias encargadas de los programas municipales sobre la importancia de implementar las Contralorías Sociales en el municipio. |
| **1.**  Se recibió y registró 02 dos denuncias ciudadanas procedentes. | **Objetivo 6:** Disminuir la corrupción como fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante los procedimientos jurídicos que regulan la materia. | Investigar la actuación del servidor público denunciado.  Acreditar o no, la presunta responsabilidad de los servidores públicos denunciados, y en su caso imponer las sanciones correspondientes. |
| **2.** Se iniciaron 02 dos investigaciones administrativas. |
| **3**. Se concluyeron y archivaron 04 cuatro expedientes de investigación, derivados de denuncias ciudadanas. | No se acreditó la responsabilidad administrativa por parte de personas servidoras públicas. |
| **1.** Se recibieron y registraron más de 1,300 mil trescientas declaraciones patrimoniales y de intereses, en sus diferentes modalidades, así como en algunos casos la constancia de la presentación de la declaración fiscal. | **Objetivo 7.** Fortalecer la efectividad para el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses. | Cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas. |
| **2.**  La generación de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas en el mes de mayo, para su debida publicación en el portal de Transparencia del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, | Cumplimiento con la transparencia y la rendición de cuentas. |
| **3.** Se brindó asesoría telefónica y presencial a más 500 quinientos servidores públicos, en relación a las declaraciones patrimoniales y de intereses. | Se incrementó el cumplimiento por parte de los servidores públicos en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses. |
| **4.** Se creó material de difusión en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, con la intención de informar a todas las personas servidoras públicas sobre la presentación de la declaración patrimonial y de intereses en su modalidad “modificación”. | Se obtuvo la participación e involucramiento de todas las dependencias del Gobierno Municipal, en materia de la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses. |
| **5.** Se crearon herramientas de orientación como el documento “Preguntas Frecuentas” dirigido a todas las personas servidoras públicas, a efecto de resolver cualquier duda en la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses. | Mantener a las personas servidoras públicas informadas, capacitadas y actualizadas en relación a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses. |
| **1.** Desarrollo de la Auditoría de Control Interno practicada a la Dirección de Registro Civil | **8.** Fortalecer los instrumentos para la fiscalización, transparencia y la rendición cuentas. | Supervisar el correcto funcionamiento de las dependencias de la Administración Pública Municipal. |
| **2.** Se llevó a cabo 01 un procedimiento de Entrega-Recepción correspondiente a la Dirección de Comunicación Social. | Se garantizó la continuidad de la función pública, administrativa y de gestión de las dependencias municipales mediante la transferencia ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones del que es titular. |
| **3.** Se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. | Se resolvió la inexistencia relativa al expediente SOL/346/2022/I |
| **4.** Se recibió y se atendió en tiempo y forma 01 una solicitud de información pública ante la Unidad de Transparencia. | Garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de la Contraloría Municipal. |
| **5.** Se capturaron los ingresos del mes de Abril de la Dirección de Parques y Jardines, Cajas Municipales, Dirección de Protección Civil, Jefatura de Cementerios y la Dirección de Servicios Médicos. | Supervisión del ingreso de los recursos públicos. |

**Fecha de Corte: Al 31 de mayo de 2022.**

**Elaboró y Autorizó:**

**Abogado Fernando Bernardino Ramos.**

**Contralor Municipal de H. Ayuntamiento**

**Constitucional de El Salto, Jalisco.**